

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y DOS convocada a las 17:30 horas del día martes 04 de Agosto del 2020**, por el Concejo Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE. NO JUSTIFICA.

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García.

En esta sesión está presente:

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

Puntos a tratar:

I. Agradecimiento

II. Comprobación de Quórum.

III. Presentación del Orden del Día.

IV. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°40-2020, del 28-07-2020 y extraordinaria N°41-2020, del 30-07-2020.

V. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal

- a)** Audiencia con Javier Villafuerte referente a monto de \$59,406,391.69 recursos Ley 8114
- b)** Ratificar Comisión Catarata - Fecha Primera Reunión Viernes 08-Ago-20
- c)** Oficio Alcaldía MB-ALC-0546-2020 Remisión del Ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2019.
- d)** Oficio Alcaldía MB-ALC-0515-2020 Departamento Recursos Humanos (Puesto Auditor)
- e)** Concejos de Distrito:
 - 1. Fortuna
 - 2. Río Naranjo
 - 3. Bagaces
- f)** Dar por vista acta del CCPJ Bagaces y acuerdo de aprobación del nombramiento del CCPJ-Bagaces, período 2019-2020
- g)** Moción: Juan José Núñez
- h)** Ver, discutir y autorizar firma de Convenios
- i)** Ver, discutir y aprobar oficio MB-SM-0275-2020 (adenda para el acta #42)
- j)** Moción Regidora Gisselle Chavarría (Proyectos)

VI. Informes de la Alcaldía y consultas a la Alcaldía.

- a.** Informes a la Alcaldía y consultas a la Alcaldía.

VII. Lectura y tramitación de correspondencia.

- a.** Documentos relacionados con Asamblea Legislativa y Municipalidades se dan por recibidos y se dispensan de trámite.

VIII. Asuntos Varios

- a** Concejo Distrito Fortuna
- b** Concejo Distrito Bagaces
- d** Concejo Distrito Río Naranjo

I. Agradecimiento

Señora Presidente: Da palabras de agradecimiento por poder realizar una sesión más.

II. Comprobación de Quórum.

Están presentes los 5 Regidores Propietarios.

Falta la Regidora Suplente Estefanía Jiménez, la cual no justifica su ausencia.

Está presente la Señora Eva Vásquez Alcaldesa.

III. Presentación del Orden del Día.

Señora Presidente: Lee el orden del día.

Somete a votación aprobar el orden del día, quedando la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

IV. Revisión y Aprobación del Acta Ordinaria N°40-2020, del 28-07-2020 y extraordinaria N°41-2020, del 30-07-2020.

Señora Presidente: Somete a discusión el **Acta Ordinaria N°40-2020, del 28-07-2020**, al no haber comentarios la somete aprobación, quedando la aprobación, 5 votos positivos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo somete a discusión el **Acta Extraordinaria N°41-2020, del 30-07-2020**, al no haber comentarios la somete aprobación, quedando la aprobación, 5 votos positivos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

V. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal:

Señora Presidente: Aprovecha para leer oficio MB-DFA-57-2020, sobre el pago de viáticos a miembros del Concejo Municipal, por la sesión N°40-2020, del 28-07-2020, la cual fue virtual y a la que asistieron miembros del Concejo al Salón de Sesiones de la Municipalidad a llevar la transmisión.

Así mismo se les informa por parte del Departamento de Dirección Financiera que solo se autorizan a cancelar los viáticos de las sesiones presenciales del 07 y 30 de julio. Y se esta a la espera del criterio legal sobre este tema.

Por otra parte ante la ausencia del Ing. Javier Villafuerte, somete a votación cambiar el orden de la agenda, en vista de que el Ing. Javier Villafuerte no está presente, para que el punto “**b. Ratificar Comisión Catarata, Fecha Primera Reunión Viernes 08-Ago-20**”, pase a ser el punto “**a**” y que el punto “**a. Audiencia con Javier Villafuerte referente a monto de ¢59, 406,391.69 recursos Ley 8114**”, pase a ser el punto “**b**”

Quedando la aprobación 5 votos a favor. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

a) **Ratificar Comisión Catarata - Fecha Primera Reunión Viernes 08-Ago-20.**

Señora Presidente: Informa como quedó conformada la comisión de las Cataratas de Llanos del Cortés:

- **ASODES de Bagaces:**

Representante: Lic. Carla Fiorela Vicenzi Zúñiga

- **ASODI De Río Naranjo:**

Representante: Heidy Ordoñez Jiménez

- **ASODI de Fortuna**

Representante: Sr. Olger Blanco Rodríguez

- **ASODI de Guayabo**

Representante: Sr. José Pablo Trejos Villalobos

- **Cámara Turismo Bagaces**

Representante: Natalia Salazar Alvarado

- **Asociación Artesanos:**

Representante: María del Carmen Chávez Alvarado

- **Comité Cantonal Persona Joven:**

Queda pendiente el nombramiento de este miembro, ya que el Comité del CCPJ de Bagaces estaba inactivo y se acaba de elegir, falta la juramentación para que queden activos oficialmente y puedan hacer los nombramientos de los representantes ante otras comisiones u organizaciones. Se queda a la espera de este nombramiento.

- **Sociedad Civil:**

Representante: José Alberto Hernández Rojas.

- **Municipalidad de Bagaces:**

Representante: Eva Vásquez Vásquez y Roxana Chaves Sandino.

- **Concejo Municipal:**

Representante: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Señora Presidente: Aclara que solo se están mencionando los nombres de la personas que van a integrar dicha comisión para que quede en actas la misma y que se puso como fecha tentativa para reunión el 08 de Agosto; pero solo como un punto de

referencia, no quiere decir que eso deba ser fijo 08 de Agosto. De una vez el Regidor José Alfredo Jiménez, se pone a disposición para crear chat algunos miembros del Concejo le enviaran los contactos de los miembros para que proceda a realizar el aviso y ponerse de acuerdo con la posible fecha de la reunión del 8 de agosto. Tal reunión fue sugerida por el Concejo para que esta comisión arranque.

b) Audiencia con Javier Villafuerte referente a monto de ¢59, 406,391.69 recursos Ley 8114.

Señora Presidente: Solicita al Ing. Javier Villafuerte referirse y aclarar al tema del superávit específico de la LEY 8114-2019, por ¢59.406.391,69 los cuales venían incluidos en el oficio MB-ALC-503-2020 del presupuesto Extraordinario N°2, mismo a invertir en:

- 1) Mejoramiento de cuestas Llanos del Cortes (**¢44.586.637,15**).
- 2) Señalización Vertical calles del cantón de Bagaces (**¢14.819.754,54**)

Ing. Javier Villafuerte, del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial: Procede a explicar, este saldo por ¢59.406.391,69, fue de un superávit del 2019, de saldos sobrantes de proyectos ejecutados.

- ✓ Con respecto tema del Mejoramiento de cuestas Llanos del Cortes (**¢44.586.637,15**), explica que se toma esta decisión como medida de apoyo, ante las constantes quejas que presentan los productores de Llanos del Cortés, para estas fechas, debido al deterioro producido en estas cuestas y el impacto que esto genera cuando deben de sacar sus cosechas.
- ✓ En cuanto al tema de la señalización Vertical en las calles del cantón de Bagaces por un monto de 14.819.754,54. Es un tema que abarca todo el cantón y no solo el distrito Central y lo que pretende es proveer señalización al cantón, especialmente cuando por colisión sea destruido una señal.

La distribución de este dinero para ambos proyectos contaron con el aval de la Junta Vial del período 2016 – 2020, al momento de su aprobación y consta en las actas de la Junta Vial.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aclara esta asignación de recursos a las cuestas de Llanos del Cortés, no tiene que ver con una doble asignación de recursos, ya el dinero dado por el BID fue asignado a otro sector del camino.

Así mismo expresa que le gustaría se contemple más la señalización horizontal en el cantón.

Síndico Bernal Maroto: Insta a que se tomen en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito a la hora de establecer sitios a señalar.

Ing. Javier Villafuerte: Informa en los nuevos proyectos, no solo se contempla la reparación del camino, si no la señalización de estos, ya sea vertical u horizontal. Indica se tomará en cuenta a las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito para proceder a consultar sobre la señalización.

Después de abordado y aclarado el tema, la Señora Presidente, da por concluido el mismo.

c) Oficio Alcaldía MB-ALC-0546-2020 Remisión del Ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2019.

Señor Presidente: Informa recibieron el oficio Alcaldía MB-ALC-0546-2020 con la Remisión del Ajuste de la Liquidación Presupuestaria 2019.

Abre un espacio para la discusión.

Indica el mismo llegó este día en horas de la tarde.

Reg. José Alfredo Jiménez: Expresa para estos temas le hubiese gustado que lo hubieran venido a exponer con tiempo, para que se explicará a todos en lo que consistía.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Indica se está en un momento para ordenar la casa, hay 3 cosas que se debieron haber presentado y no se ha hecho.

Y tienen razón las cosas se tienen que ver con tiempo.

Señora Presidente: Explica que habló con Natalia Jiménez del Departamento de presupuesto y como esta le señaló que no era un asunto para ser enviado a comisión. Comenta lo explicado por la señorita Natalia.

Exterioriza a que se refiere cada rubro contemplado en este Ajuste de Liquidación presupuestaria 2019.

Luego de esto se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presenta para su análisis y aprobación el Ajuste a la liquidación presupuestaria 2019:

Superávit= ¢ 683. 573.461.99

Superávit Específico= ¢ 694.160.735.83

Déficit= ¢ -10. 587.273.84

Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2019, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Déficit por la suma de **¢10. 587.273.84** (Diez millones quinientos ochenta y siete mil doscientos setenta y tres colones con ochenta y cuatro céntimos)
2. Aprobar el Superávit Específico por el monto de **¢ 694.160.735.83** (seiscientos noventa y cuatro millones ciento sesenta mil setecientos treinta y cinco colones con ochenta y tres céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2019, el cual se desglosa a continuación:

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	4/8/2020

ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD DE BAGACES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	4.101.631.687,96	4.005.997.407,06
Menos:		
EGRESOS	4.101.631.687,96	3.322.423.945,07
SALDO TOTAL		683.573.461,99
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		683.573.461,99
Menos: Saldos con destino específico		694.160.735,83
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-10.587.273,84
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		694.160.735,83
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		502,92
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		18.799,39

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	188,60
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	35.473.487,66
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6.266,43
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.242.773,81
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	461.969,74
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	4.922,15
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2.648.013,09
Escuelas de música	361.190,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	34.263.064,34
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	6.395.174,93
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	90.804.355,45
Proyectos y programas para la Persona Joven	14.809.083,26
Fondo cementerio	11.709.614,44
Fondo de parques y obras de ornato	22.272.007,56
Fondo servicio de mercado	52.205.575,95
Saldo de partidas específicas	95.759.377,27
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	66.872.304,61
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	55.780.026,36
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	200.182.698,62
Fondo Patrimonio Histórico	1.250.245,32
Fondo de la niñez y la adolescencia	35.272,50
Otro superávit específico (Diferencia con Tesorería ingresos 2017)	1.603.821,44

Eva Vásquez Vásquez
Nombre del Alcalde Municipal

Natalia Jimenez Ruiz
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

EVA VASQUEZ
VASQUEZ (FIRMA)
Firma del Alcalde

NATALIA JIMENEZ
RUIZ (FIRMA)
Firma

03/08/2020
Fecha

1/ Incluye los SALDOS de compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, y que NO se ejecutaron al 30/08/2020 Según el Art 116 del Código Municipal

Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12668 de 20 de diciembre de 2010.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

La aprobación del mismo, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

d) Oficio Alcaldía MB-ALC-0515-2020 Departamento Recursos Humanos
(Puesto Auditor).

Señora Presidente: Indica la Alcaldía presenta el Oficio Alcaldía MB-ALC-0515-2020 en donde el departamento de Recursos humanos le está solicitando hacer cambio al Manual Descriptivo de Puestos Generales de la Municipalidad de Bagaces, específicamente en el perfil del Profesional Municipal 4, y que la experiencia requerida pase de 2 a 3 años, ya que esto es requisito solicitado por la Contraloría para el puesto de auditor.

Abre un espacio para la discusión.

Reg. José Alfredo Jiménez: Se quería contratar a una persona, antes de que el auditor se acogiera a su pensión, pero en vista de que esto no será posible por el corto plazo y lo lento del proceso, solicita que la administración designe a una persona para quede informada de los procesos que está realizando y se dejan pendientes por parte del Señor Auditor.

Señor Presidente: Somete a votación, aprobar un cambio al Manual Descriptivo de Puestos Generales de la Municipalidad de Bagaces, específicamente en el perfil del Profesional Municipal 4, y que la experiencia requerida pase de 2 a 3 años, conforme lo establece la Contraloría General de la República respecto al puesto de Auditor Municipal.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

La aprobación del mismo, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado**

e) Concejos de Distrito:

1. CONCEJO DE DISTRITO FORTUNA

Señora Presidente: Da el espacio al Concejo de Distrito de Fortuna, para que presenten los cambios de destino de partidas específicas y cambio de destino de saldos sobrantes de partidas específicas de años anteriores

Síndica Marjorie Rodríguez: Procede a informar que en sesión en Sesión Ordinaria N° 68 celebrada a las 4:30 horas del día viernes 10 de Julio del 2020, este concejo, acuerda solicitar el cambio de destino, para el procedimiento de la utilización de los saldos de proyectos de años anteriores, de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional que está normado en la Ley # 7755.

Amparados que en esta Ley la cual define que el objetivo de los recursos canalizados como partidas específicas es apoyar el desarrollo local a través de la acción organizada de la misma comunidad, buscando el fortalecimiento municipal y la capacidad de gestión de los entes privados que operan localmente, sin distinciones de ninguna clase.

Por lo tanto solicitamos a este Concejo, intervenga ante la Asamblea Legislativa para que nos permitan hacer uso de los recursos correspondientes, realizando el respectivo trámite del cambio de destino a los saldos de proyectos de años anteriores que a continuación se detallan:

Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo final al 31/12/2019	Nuevo destino
2002	Transferencia de Gobierno, Gimnasio Distrito Fortuna.	8 328 537,46	Construcción de la primera etapa de un parque deportivo, recreativo donde se instalaran máquinas biosaludables. distrito de Fortuna
2019	Construcción de Parque recreativo y cultural en la comunidad de Fortuna, distrito Fortuna.	3 096 990,00	
Total		11 425 527,46	

Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo final al 31/12/2019	Nuevo destino
2014	Ampliación de caseta de velorio cementerio II Parte, Distrito Fortuna	464 839,90	I etapa de remodelación , con base en la ley 7600, Escuela Santa Fe, distrito de Fortuna
2014	Continuar con la construcción salón multiuso segunda etapa barrio Miravalles, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral, distrito Fortuna	190 263,00	
2015	Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su III etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral , distrito Fortuna.	65 740,03	
2016	Continuar con la construcción de la capilla de velorio en su IV etapa, en propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral , distrito Fortuna.	59 149,68	
Total		779.992,61	

Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo final al 31/12/2019	Nuevo destino
2015	Mejoras a la escuela Fausto Guzmán Calvo, Distrito Fortuna	55 829,32	Mejoras a la escuela Fausto Guzmán Calvo, Distrito Fortuna.
2016	Mejoras en las aulas de la escuela Cüipilapa, distrito Fortuna	237 020,00	
2016	Compra de Play Ground para la escuela de San Bernardo, distrito Fortuna	542 071,00	
2016	Compra de Play Ground para el barrio Las Margaritas, distrito Fortuna	327 000,00	
Total		1.161.920,32	

Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo final al 31/12/2019	Nuevo destino
2017	Construcción de 330mts de acera peatonal, distrito Fortuna	5 440 882,00	50% Para Remodelación de cocina Iglesia Católica San Bernardo 50% Construcción de la primera etapa de Salón multiuso de la Iglesia Católica. Distrito de fortuna, comunidad Cüipilapa.

Año del Proyecto	Descripción del Proyecto	Saldo final al 31/12/2019	Nuevo destino
2018	I Etapa de construcción de la cocina parroquial, Parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna.	895 333,75	III etapa de construcción de la cocina parroquial, Parroquia Miravalles Santo Cristo de Esquipulas, distrito Fortuna.

Por tal motivo, solicitamos interpongan sus buenos oficios, para que la Asamblea Legislativa nos apruebe los cambios y hacer realidad dichos proyectos, que serán de gran beneficio para nuestra población.

Agradecemos el interés a nuestra solicitud.

Señora Presidente: Somete a discusión la propuesta presentada por la Síndica de Fortuna, en cuanto a la solicitud de aprobación por parte del Concejo Municipal para trámite de cambio de destino de las partidas específicas de años anteriores.

Los señores del Concejo discuten ampliamente la propuesta presentada por el Concejo de Distrito de Fortuna.

El Concejo de Distrito de Fortuna se compromete a entregar los ante proyectos a los cuales se les va a asignar estos recursos de las partidas específicas.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar la solicitud del cambio de destino de partidas específicas no ejecutadas y saldos sobrantes de partidas específicas ejecutadas de años anteriores, presentados por el Concejo de Distrito de Fortuna.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

La aprobación del mismo, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidente: Da un receso, una vez regresado del mismo, se reanuda la sesión continuado con la intervención del Concejo de Distrito de Río Naranjo.

2. CONCEJO DE DISTRITO RÍO NARANJO:

Señora Presidente: Da el espacio al Concejo de Distrito de Río Naranjo, para que presenten los cambios de destino de partidas específicas y cambio de destino de saldos sobrantes de partidas específicas de años anteriores.

Reg. Marylen Villafuerte: Lee el siguiente documento en donde viene incluida la solicitud.

03 AGOSTO 2020
Río Naranjo Bagaces

Señores:

Concejo municipal Bagaces

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores, el motivo de dicha nota es para expresarles los acuerdos que tomó el Distrito de Río Naranjo en sesión ordinaria # 74 el día lunes 03 de agosto del 2020 donde se indica lo siguiente: De las siguientes partidas:

INTERNO AÑO NOMBRE MONTO

# 15	2000	Nivelación de cancha de Río Chiquito	187 447.61
# 54	2009	Construcción de malla perimetral Esc. Río Chiquito	302 967.03
# 61	2010	Construir acera peatonal en Río Chiquito	2 975.00

Para un monto total de 493 387.64

Donde se requiere unificar los saldos y dar el cambio de destino el cual sería compra de materiales e instalación de un techo a la entrada de la escuela de Río Chiquito de Bagaces

1- De las siguientes partidas:

2- # INTERNO AÑO NOMBRE MONTO

# 9	2000	Alcantarillado pluvial de Río Naranjo	55 110.00
# 24	2007	Reparación e iluminación de la cancha de baloncesto en el distrito de Río Naranjo	114 332.06
# 26	2007	Reparación de la cocina comunal en el distrito de Río Naranjo	9 989.93
# 27	2007	Construcción de 300 metros de cordón y caño en el distrito de Río Naranjo	83 599.42
# 42	2008	Construcción de cordón y caño en Río Naranjo	5 405.00
# 43	2008	Colocación de alcantarillas en Naranjito	16 497.72
# 62	2010	Mejoras en la cancha de baloncesto en Río Naranjo, distrito Río Naranjo	2 519.75
# 77	2011	Colocación de 494 metros de malla en el perímetro de la cancha de fútbol de Río Naranjo	59 526.33

# 84	2012	Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo, Distrito Río Naranjo	8 704.70
# 93	2013	Mejoras en la cancha de baloncesto de Río Naranjo segunda etapa, Distrito Río Naranjo	17 020.00
# 96	2014	Colocación de malla perimetral en la escuela de Río Naranjo, distrito Río Naranjo	90 315.30
# 107	2015	Mejoras en la cancha de fútbol de Río Naranjo, distrito Río Naranjo	1 484 715.75

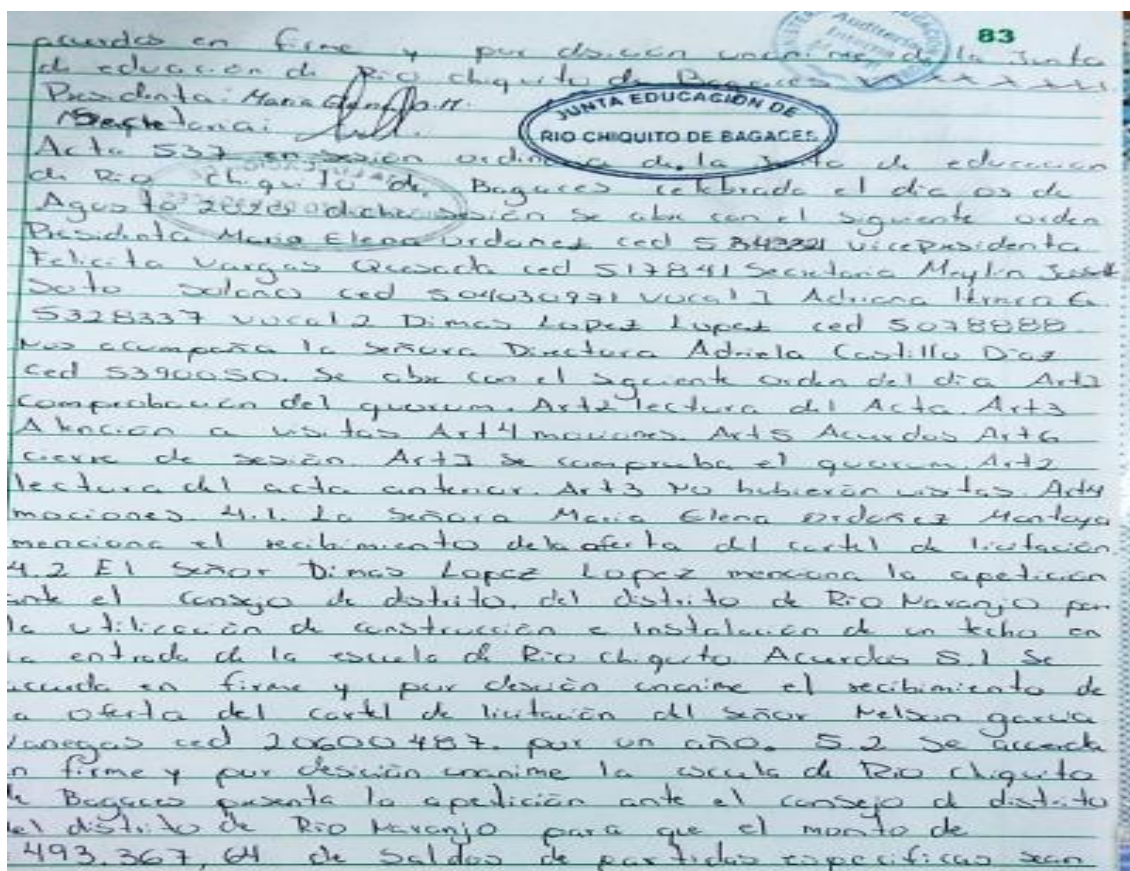
+Para un monto total de 1 947 735.96

Total Monto Distrito 2 445 123.6

Donde se requiere unificar los saldos y dar el cambio de destino el cual sería concluir parque de Río Naranjo específicamente compra e instalación de letras (RÍO NARANJO) y compra e instalación de figura de la danta.

Señora Presidente: Abre un espacio para la discusión.

Síndica Marylen Villafuerte: Aclara el proyecto de la compra de materiales e instalación de un techo a la entrada de la escuela de Río Chiquito de Bagaces fue solicitado por la misma junta de Educacion de la Escuela y presenta el acta en donde se toma el acuerdo.



106 al ser las 3:00pm XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Acta S35 en sesión extraordinaria de la Junta de educación de Río Chiquito de Bagaces celebrada el día Martes 28 de Julio 2020 al ser las 2:00pm dicha sesión se abre con el siguiente orden:

Orden Presidenta Maria Elena Ordóñez Montoya ced 534 3321

Maria Elena O. Vicepresidenta Felicita Vargas Quesada ced 513 3891

Felicitto Vargas O. Secretaria Maylin Josselle Soto Salas ced 504030931

Julio Vocal 1 Adriana Herrera G ced 5328 337 A.H.G. Vocal 2 Dimas Lopez Lopez ced 5078888 L.L. Nos acompaña la Señora Directora Adriela Castilla Díaz ced 5390050. Cierre de sesión sin más por tratar quedando todos los acuerdos en firme y por decisión unanime de la Junta de educación al ser las 3pm.

Acta S36 en sesión ordinaria de la Junta de educación de Río Chiquito de Bagaces celebrada el día 29 de Julio 2020 al ser las 01:30pm dicha sesión se abre con el siguiente orden:

Orden Presidenta Maria Elena Ordóñez Montoya ced 534 3321

Maria Elena O. Vicepresidenta Felicita Vargas Quesada ced 513 3891

Felicitto Vargas O. Secretaria Maylin Josselle Soto Salas ced 504030931

Julio Vocal 1 Adriana Herrera G ced 5328 337 A.H.G. Vocal 2 Dimas Lopez Lopez ced 5078888 L.L. Nos acompaña la Señora Directora Adriela Castilla Díaz ced 5390050. Cierre de sesión sin más por tratar quedando todos los acuerdos en firme y por decisión unanime de la Junta de educación al ser las 3pm.

Acta S37 en sesión ordinaria de la Junta de educación de Río Chiquito celebrada el día 03 de Agosto 2020 al ser las 2:00pm dicha sesión se abre con el siguiente orden:

Orden Presidenta Maria Elena Ordóñez Montoya ced 534 3321

Maria Elena O. Vicepresidenta Felicita Vargas Quesada ced 513 3891

Felicitto Vargas O. Secretaria Maylin Josselle Soto Salas ced 504030931

Julio Vocal 1 Adriana Herrera G ced 5328 337 A.H.G. Vocal 2 Dimas Lopez Lopez ced 5078888 L.L. Nos acompaña la Señora Directora Adriela Castilla Díaz ced 5390050. Cierre de sesión sin más por tratar quedando todos los acuerdos en firme y por decisión unanime de la Junta de educación al ser las 4:00pm.

84 celebrados en la construcción e instalación de un techo en la cabecera de la escuela de Río Chiquito de Bagaces. Acta en sesión ordinaria por tratar asuntos sencillos al ser las 9:00pm quedando todos los acuerdos en firme y por decisión unanime de la Junta de educación de Río Chiquito de Bagaces.

Presidenta: Maria Elena O. V.

Secretaria: Felicitto Vargas O.

JUNTA EDUCACIÓN DE RÍO CHQUITO DE BAGACES

Los miembros del Concejo discuten el tema y se da por agotado.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar la solicitud del cambio de destino de partidas específicas no ejecutadas y saldos sobrantes de partidas específicas ejecutadas de años anteriores, presentados por el Concejo de Distrito de Río Naranjo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

La aprobación del mismo, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

3. CONCEJO DE DISTRITO BAGACES:

Señora Presidente: Da el espacio al Concejo de Distrito de Bagaces, para que presenten los cambios de destino de partidas específicas y cambio de destino de saldos sobrantes de partidas específicas de años anteriores.

Síndico Javier Chaverri: Informa habló con Natalia Salazar del Departamento de Presupuesto y está le indicó que para hacer el cambio de destino de las partidas específicas el cual solicitado por ellos al Concejo Municipal y que a ellos les fue solicitado por la Asociación de Desarrollo de Pijije, es necesario presentar el ante proyecto al cual se le van a asignar los fondos, por lo cual le solicitaran a dicha Asociación presentarlo completo para darle el debido trámite.

Así mismo comunica el Concejo de Distrito de Bagaces toma el acuerdo, para solicitar al Concejo Municipal que los saldos sobrantes en Partidas Específicas de Años Anteriores sea dado a la Administración Municipal, para la compra de combustible. Ellos recomiendan a lo interno de la Municipalidad se distribuya este dinero de la siguiente manera, un 50% para la Municipalidad, un 25% para la Cruz Roja y un 25% para la Guardia de Asistencia Rural. Lee el siguiente documento:

4 de agosto del 2020

Bagaces, Guanacaste
Señores Consejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Consejo de Distrito de el Distrito primero, Bagaces, acuerda otorgar los remanentes de las partidas específicas ya ejecutados por un monto total de ₡2.463.349,26, para gastos de combustibles, que corresponden a los saldos de las mismas, adjunto al detalle.

Sin más por el momento.


Javier Venancio Chaverri Sandino
Síndico Propietario
Distrito Primero Bagaces

PD: Recordándoles que el Consejo de Distrito acuerda que la administración Municipal, divida dicho monto para ser utilizado en:

- 50% Gasto Combustible Municipal
- 25% Gasto Combustible Cruz Roja, Bagaces
- 25% Gasto Combustible G.A.R, Bagaces

Señora Presidente: Abre un espacio para la discusión.

Somete a votación recibir la donación por parte del Concejo de Distrito de Bagaces, por un monto de ₡2,463.349.26, de saldos sobrantes en proyectos ejecutados de Partidas Específicas del Distrito de Bagaces de años anteriores; los cuales son cedidos a la Municipalidad de Bagaces para la compra de combustible.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

La aprobación del mismo, 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Síndico Javier Chaverri: Presenta además la siguiente propuesta de apoyo al proyecto de Rosita Aragón.



REMODELACIÓN DEL PARQUE ROSITA ARAGÓN

PROPUESTA DE PROYECTO

Introducción

El proyecto planteado busca regenerar un espacio público de esparcimiento, este pertenece a la Municipalidad de Bagaces, el mismo tiene años de abandono, el lugar cuenta con las características óptimas respecto a ubicación, acceso a servicios básicos y con las condiciones para regenerar la flora existente.

Tomando en cuenta que Bagaces es el cantón “Cuna de la Ecología”, se realiza una propuesta de infraestructura que contempla la regeneración del espacio incorporando componentes de esparcimiento como plazoletas, áreas verdes, como también espacios de talleres que estarían al servicio de la comunidad pudiendo ser usados para el aprendizaje del arte, música o cualquier otro tipo de aprendizaje que así lo requiera.

Se propone además espacios con servicios para desarrollar actividades comerciales, permitiendo a la Municipalidad en un futuro generar ingreso con la utilización de los mismos.

Por último, el diseño se basará en una propuesta acorde al entorno y tomando en cuenta la vegetación existente del lugar, utilizando materiales amigables con el medio ambiente, todo esto para brindarle a la comunidad un lugar de regeneración urbana.

Delimitación del Tema

Los temas relacionados son recreación, protección ambiental, diseño arquitectónico, sostenibilidad.

delimitacion

Anterior

Delimitación geográfica. El proyecto abarca un área urbana libre con el que actualmente cuenta la Municipalidad de Bagaces. El terreno propuesto a intervenir se localiza en el distrito de Bagaces, en avenida 4, está a una distancia aproximada de 700 metros de la carretera Interamericana Norte.

Delimitación poblacional. De llegar a ejecutarse el proyecto beneficiará a más de 12.367 habitantes del distrito de Bagaces, (INEC, 2010) a los cuales se suman los pueblos cercanos y visitantes que deseen hacer uso del proyecto.

Delimitación espacial. El diseño urbanístico y propuesta constructiva del parque abarca un área aproximada de 7500m².

POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PARQUE ROSITA ARAGÓN

El cantón de Bagaces cuenta con la división de 4 distritos.

Población de cantón de Bagaces 19 536 habitantes (Censo 2011)

- Bagaces, 12.367 habitantes (63,30%)
- Mogote, 3.398 habitantes (17,39%)
- La Fortuna, 2.756 habitantes (14,10%)
- Río Naranjo, 1.015 habitantes (5,19%)

Antecedentes del Problema

Uno de los actuales problemas en nuestro país, es el mal uso o la falta de espacios en donde la población pueda realizar actividades de recreación, de educación física y deportivas, áreas de convivencia que inviten a la población a salir, a utilizarlas o como es el caso del Parque Rosita Aragón de volver reactivarlo con su uso si se cuenta con instalaciones adecuadas. Esto forma parte de un problema mayor, de una falta de cambio de pensamiento, de invertir para las personas, de renovar y mantener los espacios que actualmente dan servicio a la población.

En el distrito de Bagaces, Guanacaste, con 12.367 habitantes y 184,54 km², lo que representa alrededor del 63,30% del total demográfico cantonal (INEC, 2010) el área céntrica del lugar y directa al terreno a intervenir actualmente cuenta con una sola área urbana, pero está carece de un lugar apto para el esparcimiento, diversión o beneficio físico o integral de los habitantes del lugar.

Las autoridades de la Municipalidad, junto con la Arquitecta Jeanine Atencio, demandan a través de un plan de rediseño del parque, la priorización de un proyecto que abarque el tema de la recreación urbana en el lugar, y de solución a una problemática por falta de espacios de estar, de convivencia, de áreas verdes, de áreas que cuenten con instalaciones adecuadas, que sirvan y formen parte tanto para las personas aledañas, como para los centros educativos que están directamente relacionados e incluso con la Municipalidad.

En años anteriores se intentó solucionar y reactivar de nuevo el parque pero con el transcurrir del tiempo surgieron inconvenientes por lo que ahora se encuentra en abandono, perdiendo un espacio importante para la recreación del sector y zonas cercanas.

Planteamiento del Problema

La falta de criterios o conciencia de manejo de los espacios urbanos y la poca capacidad que tienen las personas por hacer valer la cultura que se tiene en conservación del medio ambiente, son algunos de los problemas que han hecho que en Bagaces adquiera una actitud de indiferencia o poca visión de la importancia de estos espacios, ante la problemática de total abandono que sufre actualmente su segundo parque.

Este espacio urbano, donde una vez fue punto de reunión de colegiales para sus prácticas de educación física o de cualquier persona que practicaba algún deporte, hoy se encuentra deteriorado en su totalidad, con infraestructura dañada, canchas deportivas, anfiteatro y piscina en estado lamentable, demuestra que esto es la cadena de las malas decisiones tomadas donde se refleja y contribuye a la problemática que se vive alrededor, un deterioro generalizado de zonas poco seguras; con delincuencia, invasión a la propiedad y el inicio de comercialización de drogas en el sector.

Basándose en la problemática existente y tomando en cuenta la opinión de la Municipalidad y la comunidad en sí, se resuelve desarrollar un proyecto de espacio urbano público que les brinde un proceso de regeneración como comunidad y a la vez, reactivar la zona en su totalidad, para volver a desarrollar sus actividades diarias.

Siendo este el punto de partida, es considerado uno de los factores indispensables en el rediseño del Parque Rosita Aragón, la respuesta a la necesidad de conservación ambiental y a la necesidad primordial de recreación que benefician a la comunidad y a sus visitantes.



II.11



II.21

Justificación

Durante muchos años, se ha experimentado un cambio negativo en la transformación del paisaje, afectando de forma directa a los sistemas ecológicos y espacios urbanos de nuestras ciudades (Nuevas formas de entender la naturaleza urbana. Áreas verdes en las ciudades, 2009).

Los espacios abandonados, dañados o con apariencia poco agradables hacen que se produzca una cadena de decadencia, sea en un punto determinado o en un área mayor como es el caso del Parque Rosita Aragón y sus alrededores. Esta problemática fue determinada por el profesor Phillip Zimbardo¹ en el experimento que realizó a partir de una ventana rota (La teoría de las ventanas rotas, 1969), donde se evidenció como las relaciones sociales y la psicología de las personas influye de tal manera en un lugar.

Hoy en día, es un hecho comprobado que las áreas verdes representan una importante oportunidad como proceso de resarcir esos efectos negativos en el ambiente, en cómo se percibe y en la calidad de vida de las personas, es por esto que el proyecto busca la regeneración de un área totalmente libre y verde para la comunidad, busca agregar valor y generar una acupuntura urbana.

Todo esto respetando el contexto, social, cultural y las costumbres propias de un cantón con tanta historia, como también el pedido por parte de la Municipalidad, de respetar toda la vegetación existente para la conservación del área, esto como punto importante del diseño de adaptarse al lugar.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una propuesta de diseño arquitectónico, sostenible y urbano, que responda a la necesidad de la población de reactivar su desarrollo e integrar de nuevo un espacio público en abandono, tomando en cuenta los aspectos urbanos y topográficos que se presentan en el terreno.

Objetivos específicos

1. Identificar las necesidades actuales de la comunidad para implementarlas en el diseño de un proyecto urbano, basado en la protección ambiental y a su vez en la cultura del lugar.
2. Integrar dentro del proyecto de propuesta urbana la ambientación natural, texturas y tipo de mobiliario urbano, de forma que pueda unirse con el actual Parque Central de Bagaces.
3. Diseñar un anteproyecto arquitectónico, el cual responda a las necesidades de un proyecto de espacio público, bajo las pautas de diseño urbano y sostenible.

Se presenta imágenes con la situación actual del parque.

Reg. Austin Sibaja: Aporta a la exposición el Parque Rosita Aragón se han realizado diferentes estudios y ha arrojado microclimas diferentes a los que hay en otras partes de la región. Su extensión y vegetación son únicas. También se pueden ver aves, que únicamente se

Señora Presidente: Somete a Discusión la propuesta.

Reg. Juan José Nuñez: Como parte de esta propuesta, solicita un espacio para presentar una moción, la cual surgió del Síndico Javier Chaverri y el Concejo de Distrito de Bagaces.

MOCIONA:

Considerando: Lo importante que siempre ha sido esta área verde recreativas y de esparcimiento para locales y extranjeros, así como la segunda gran área de pulmón natural de nuestro distrito y cabecera cantonal.

Por tanto: El Concejo de Distrito del distrito primero de Bagaces da su voto de apoyo y solidaridad al proyecto del Parque Rosita Aragón para su ejecución y desarrollo.

Esta propuesta lo que pretende es realizar este proyecto con los recursos de la ley N° 9156, destinados a cultura y turismo. El proyecto como se ve va por pasos, lleva sus fases y se quiere conectar el parque Medardo Guido y Parque Rosita Aragón, haciendo un parque cultural.

Reg. Austin Sibaja: Informa que los representantes del Concejo de Distrito de Bagaces estuvieron de acuerdo en destinar los dineros del Mercado Municipal de Bagaces para pagar un déficit correspondiente a los 4 distritos del cantón, entonces justificaban el tomar este dinero de esta ley 9156 para hacer este proyecto, porque si no hubiesen tomado este dinero para este fin, lo hubieran podido hacer de esos fondos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propone que ante la difícil situación que está viviendo el país, con una industria muy afectada como lo es el turismo, se inviertan parte de estos recursos en la reactivación del sector turismo. Ofrece ideas para invertir este recurso.

Reg. Hannia Molina: Informa que el Parque Rosita Aragón ha sido objeto de muchos estudios, incluso financiados por Nacional Geográfica, por su riqueza en de fauna, flora, justifica el invertir fondos en este sitio, porque se conserva un sitio natural en el centro de Bagaces y Bagaces es la cara de presentación del catón. Así mismo manifiesta que este sitio es parte de la Ruta de las Aves y es un sitio turístico ubicado en el centro de Bagaces a donde se puede ir y que pueden llegar extranjeros a visitar.

Señora Presidente: Esta de acuerdo en apoyar este proyecto del Parque Rosita Aragón, ya que el mismo ha estado en el abandono muchos años.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Manifiesta se debe de dar a conocer Bagaces, la idea es que Bagaces sea conocido por su valor cultural, a través de pintar el cantón con murales y mejorar los espacios públicos. Justifica invertir estos recursos en remodelar este parque Rosita Aragón, pues el mismo tiene mucho tiempo de estar en el abandono y ya se ha elaborado un proyecto en torno a este parque y tienen 15 días para tenerlo listo e incluirlo en el tercer presupuesto extraordinario. Propone que se le asigne cada año todos los recursos de esta ley a un distrito diferente.

Reg. María Ester Carranza: Alega a Fortuna no se le toma en cuenta en la propuesta de los murales para embellecer al distrito.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa que la iniciativa de los murales es comunal, la cual pueden desarrollar en sus respectivos distritos, ya que la municipalidad no ha invertido ningún recurso en este proyecto, todo ha sido donado por el mismo pueblo Bagaceño. No es que se aisle a Fortuna o se discriminen los invito a todos a organizarse en cada distrito y con mucho gusto yo gestiono para que los artistas vayan y realicen los murales.

Reg. Maikel Vargas: Le gustaría conocer el historial de la distribución de los recursos de la ley 9156 en los distritos del catón de Bagaces, para tener un panorama más amplio y tomar decisiones con justicia y equidad para los 4 distritos de este cantón.

Todos estos proyectos son muy buenos.

Síndico Bernal Maroto: Propone que también se presente un informe de los recursos invertidos por distrito. Justifica no es sólo una cuestión de crear parques, también se debe de señalar los sitios turísticos y lo que en cada distrito se produce. Justifica se debe de invertir en el turismo, para mejorar la situación comercial del cantón.

Solicita se apoye la creación de los senderos del Parque Volcán Miravalles para crear nuevas fuentes de empleo. Con el proyecto nuevo de vivienda en Fortuna, habrán muchas personas viviendo ahí sin trabajo y no sabe cómo se va a solucionar eso.

Señora Presidente: Amplia la sesión una hora más. Quedando la aprobación de la ampliación 5 votos a favor.

Los miembros del Concejo discuten el tema ampliamente.

Reg. María Ester Carranza: Esta de acuerdo en que se asignen todos los recursos de esta ley N°9156 a cada distrito, por año; claro con el compromiso de que este año le corresponda a Bagaces y el próximo a Fortuna.

Reg. José Alfredo Jiménez: Se opone a la idea comprometer y asignar los recursos de esta ley en su totalidad por distrito; justifica su posición, argumentando que las necesidades son cambiantes cada año.

Reg. Juan José Núñez: Está a favor de invertir los recursos de esta ley 9156 en este proyecto Rosita Aragón.

El Regidor Juan José Núñez vuelve a leer la moción presentada a petición de la señora Presidente.

Señor Presidente: Somete a votación enviar a Comisión Ampliada de Hacienda y Presupuesto, la moción presentada y acogida por el Regidor Juan José Núñez, misma que fue propuesta por el Síndico Javier Chaverri del Concejo de Distrito de Bagaces, la cual dice:

Considerando: Lo importante que siempre ha sido esta área verde recreativas y de esparcimiento para locales y extranjeros, así como la segunda gran área de pulmón natural de nuestro distrito y cabecera cantonal.

Por tanto: El Concejo de Distrito de Bagaces, da su voto de apoyo y solidaridad al proyecto del Parque Rosita Aragón para su ejecución y desarrollo.

Quedando la aprobación de esta propuesta 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

f) Dar por vista acta del CCPJ Bagaces y acuerdo de aprobación del nombramiento del CCPJ-Bagaces, período 2019-2020.

Señora Presidente: Informa que ya se hizo la selección del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, se presentó el acta de la selección de los nuevos integrantes; lo único que hace falta es tomar el acuerdo de la aprobación por parte del Concejo, por lo cual:

Somete a votación aprobar el nombramiento de los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, para culminar el período 2019-2020. Siendo ellos:

Nombre	Cedula	Sector que representa
Austin Moisés Sibaja Pérez	5-409-370	Representante Municipal.
Hannia de los Ángeles Molina Chevez	5-359-883	Representante sector religioso.
Karol Andrea Vega Badilla	2-618-308	Representante Colegios.
David Murillo Rodríguez	5-459-644	Representante Colegios

Sheryl Cruz Obando	5-422-653	Organizaciones Juveniles.
Nicolás Guevara Mora	1-1641-806	Organizaciones Juveniles
Sandra Pichardo Cárcamo	5-342-764	Representante sector Deportivo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

g) **Moción: Juan José Núñez.**

Señora Presidente: Da la palabra al Reg. Juan José Núñez, para que presente una moción:

Reg. Juan José Núñez: Presenta una moción:

“Propuesta de Plan de Contingencia Alerta Sindromica (Cantón de Bagaces)”

CONSIDERANDO:

1. El estado de emergencia nacional por pandemia de Covid-19.
2. La alerta amarilla con alerta temprana sindromica declarada para el cantón de Bagaces según lo emitido y publicado el 30 de julio del 2020 por el Ministerio de Salud, el cual ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud en Costa Rica, se destaca lo siguiente:
“La Comisión Nacional de Emergencias, la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud señalaron hoy (30 de julio del 2020) el riesgo que tienen 51 distritos que actualmente se encuentran en alerta amarilla, pero presentan un incremento en las consultas por tos y fiebre, lo cual aumenta el riesgo de enfrentar una alerta naranja próximamente, dado que son síntomas asociados al COVID-19”



Fuente: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/estrategias_cvd/presentacio%CC%81n_alertas_sindromicas_30072020.pdf

POR TANTO:

Considerando las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, mociono para dar seguimiento y continuidad por la Municipalidad de Bagaces, como ente administrador del cantón, mediante la siguiente propuesta:

PROPUESTA PLAN DE CONTIGENCIA ALERTA SINDRÓMICA (CANTON DE BAGACES)			
Objetivo Preventivo	Meta	Responsable-Participes	Plazo
1. Intensificar la supervisión del cumplimiento de protocolos desde la Municipalidad de Bagaces, con apoyo de las cámaras empresariales (si existieran) y la comunidad.	1. Vigilancia y supervisión de los protocolos sanitarios en establecimientos comerciales en el cantón de Bagaces.	1. Departamento de Tributación (Municipalidad de Bagaces).	Permanente

PROPUESTA PLAN DE CONTIGENCIA ALERTA SINDRÓMICA (CANTON DE BAGACES)			
Objetivo Preventivo	Meta	Responsable-Participes	Plazo
2. Ampliar la difusión del mensaje de las medidas preventivas, indicando a la población el riesgo temprano en que se encuentran como comunidad.	1. Megáfono por los cuatro distritos de Bagaces, creando conciencia de la situación actual.	1. Municipalidad de Bagaces. 2. Organizaciones Religiosas (Si poseen parlante de difusión)	Permanente
	2. Seguimiento de redes sociales de la Municipalidad de Bagaces con difusión de mensajes informativos y preventivos	1. Municipalidad de Bagaces	2-3 veces por semana (Permanente)

PROPUESTA PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA SINDRÓMICA (CANTON DE BAGACES)			
Objetivo Preventivo	Meta	Responsable-Participes	Plazo
3. Reforzar la atención territorial, con énfasis en los distritos que presentan riesgo aumentado. 4. Aumentar el seguimiento cercano a las poblaciones de riesgo, las cuales son más vulnerables en caso de un posible brote futuro.	1. Diagnóstico de la población en riesgo que presente cada distrito. (Base de datos)	1. Comité Municipal de Emergencias de Bagaces.	30 días
	2. Dotar de insumos sanitarios a POBLACIONES EN RIESGO que no posean recursos para adquirirlos. (alcohol-mascarillas, entre otros).	Interesados Comunidad- Comercio Responsables Municipalidad de Bagaces(invitación a la comunidad y comercio)	Permanente (definir-comienzo)
	3. Incentivar a la población y comercio a realizar colectas para obtener insumo sanitario, mediante los valores de la solidaridad y el compañerismo.	Interesados Comunidad- Comercio Responsables Municipalidad de Bagaces(invitación a la comunidad y comercio)	Permanente (definir-comienzo)

PROPUESTA PLAN DE CONTINGENCIA ALERTA SINDRÓMICA (CANTON DE BAGACES)			
Objetivo Preventivo	Meta	Responsable-Participes	Plazo
5. Ir tomando previsiones desde los Comités Municipales de Emergencia con el fin de visualizar la necesidad de un centro de aislamiento y los posibles espacios donde se podría ubicar.	1. Comunicación y enlaces estratégicos con entes gubernamentales que sean parte del CME de Bagaces (ejemplo Ministerio de Salud)	1. Comité Municipal de Emergencias de Bagaces.	30 días
	2. Mediante el CME ver la necesidad de centros de aislamiento por distrito e informales al CNE.	1. Comité Municipal de Emergencias de Bagaces.	30 días

El Regidor Juan José Núñez, propone sea enviada su moción a una comisión para que se analice, ya que son un equipo de trabajo.

La Señora Presidente: somete a discusión la anterior moción presentada.

A los miembros del Concejo les parece muy acertada la propuesta y comentan al respecto.

La Señora Presidente: Somete a votación enviar a la Comisión Ampliada de Gobierno y Administración, la moción presentada por el Regidor Juan José Núñez, sobre la Propuesta de Plan de Contingencia Alerta Sincrónica (Cantón de Bagaces).

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

h) Ver, discutir y autorizar firma de Convenios.

No se ve este punto. La Señora Presidente se salta este punto.

i) Ver, discutir y aprobar oficio MB-SM-0275-2020 (adenda para el acta #42).

Señora Presidente: Lee el oficio MB-SM-0275-2020, enviado por la secretaria del Concejo:

Bagaces, 30 de Julio del 2020
MB-SM-275-2020

Señores Concejo Municipal Bagaces:

Estimados Señores

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo le informo que en el acta N°37, del 07-07-2020, por error involuntario en el **Capítulo V) Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal**, no se incluye en la redacción del acta, el “**Artículo F) Moción banco de alimentos**”, mismo que si aparece dentro de los puntos a tratar para este día.

En este punto se ve una moción de parte de la Regidora Hannia Molina Chevez, en donde propone la creación de un banco de alimentos para ayudar a las personas necesitadas del cantón, misma que se convierte en acuerdo, y dicho acuerdo se envía el 08 de julio del presente.

Por lo cual les solicito hacer una adenda al acta N°42 para que se incluya este punto que por error no se incluyó en esta acta N°37-2020.

La señora Presidente: Se somete a discusión la solicitud.

Reg. Hannia Molina: Expresa que esta fue una moción presentada por ella, la cual no quedo en actas, pero si quedo el acuerdo, pero por error no se incluyó en el acta 37-2020.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar una adenda en esta acta N°42-2020, para que se incluya el punto omitido por error en el acta N°37-2020, punto:

✓ **Capítulo V) Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal.**

Artículo F) Moción banco de alimentos”

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Hannia Molina: Informa la Parroquia de San Caralampio cedió el espacio del salón Parroquial para que sea usado de bodega para el banco de alimentos del cantón de Bagaces.

j) Moción Regidora Gisselle Chavarría (Proyectos):

Señora Presidente: Presenta una moción sobre “**Plan de divulgación de proyectos**”.

CONSIDERANDO:

1. El Código Municipal en su artículo 121 establece “El Concejo definirá cuáles informes deben rendir las unidades administrativas, para valorar el cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos.
2. Que a la fecha ya se han concluido varios proyectos y ni el Concejo ni la ciudadanía hemos recibido el informe final con el debido desglose de:

Proyecto	Ubicación	Inversión	Monto Invertido	Diferencia	% Avance

3. Que en este momento también existen proyectos en curso que a la fecha ni el Concejo ni la ciudadanía conocemos el % de avance de los mismos.

POR TANTO:

1. **Que la Administración desarrolle un plan de divulgación de todos los proyectos finalizados (Parque Río Naranjo, Parada Municipal y Parque Central,**

Paradero Fotográfico) y en proceso para que la ciudadanía y el Concejo Municipal se mantenga informada del avance de los mimos.

2. Que la Administración una vez finalizado cada proyecto rinda informe del mismo a este Concejo Municipal.

3. Y respecto a los 3 grandes proyectos que se están desarrollando en este cantón, la Administración rinda informe para conocer el avance de los mismos, estamos hablando de: Nueva Escuela Tomás Guardia Gutiérrez, Nueva Clínica de Bagaces, Acueducto Epifanía, Interconexión del acueducto de San Bernardo con el AYA de Bagaces.

El acuerdo sería, solicitar a la Administración crear plan de divulgación para la ciudadanía y para el Concejo Municipal de los proyectos que se están desarrollando en el cantón así como de los que se han finalizado a partir del 01 de mayo de 2020.

La Señora Presidente: Abre un espacio para la discusión, al no haber comentarios:

Somete a votación aprobar la anterior moción presentada anteriormente por la Regidora y Presidente del Concejo Municipal Giselle Chavarría Cruz.

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VI. Informes de la Alcaldía y consultas a la Alcaldía.

a. Informes a la Alcaldía y consultas a la Alcaldía.

1) Insta a cumplir protocolos ante el COVID-19

Señora Alcaldesa: Insta a la población a cumplir con los protocolos establecidos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud; se deben de tomar las previsiones del caso.

2) Informe de Río Perdido:

Señora Alcaldesa: Informa el Hotel Río Perdido le presenta una nota para que se les informe, las fechas en que la Municipalidad de Bagaces, realizará los mantenimientos de las calles públicas en San Bernardo, específicamente en el camino 5-04-050, dirección San Bernardo –Hotel Río Perdido, debido a que en Marzo del 2020 se iba a efectuar la intervención del camino en los sectores más afectados, para de esta forma evitar el deterioro de este camino.

Ellos proponen la donación de 2500 litros de emulsión asfáltica, por un valor de ¢812,500.00 y ellos pagarían el alquiler de la distribución de la emulsión por 3 días, por un valor ¢1.536.000.00, más el IVA ¢305.305.00, para un valor total de ¢2.653.805.00.

Solicita al Concejo tomar un acuerdo de parte del Concejo autorizando esto. La Municipalidad pondría la mano de obra y la maquinaria, es importante tomar este acuerdo, en el caso de que la maquinaria está a punto de pasar a Fortuna, ya que esta en Guayabo, la próxima intervención de los caminos será en Fortuna, al final sería en Río Naranjo.

La Municipalidad esta por adquirir el distribuidor de emulsión, sin embargo no se sabe cuándo va a llegar, pero el Ing. Javier le decía que se les podría plantear hacer el trabajo en día y medio, para que la diferencia que sería la mitad de ¢ 1,536.000.00, se lo solicitaran para la pandemia. Cree ella podría solicitar esto a Río Perdido y ellos no tendrían ningún inconveniente, ya que ellos decían que si lo hacían en día y medio podrían ayudar a comprar más emulsión, pero podrían también plantear esto otro y comprar los caretas para las personas del cantón vulnerables.

3) Informe de la Evaluación Presupuestaria del 1er Semestre del 2020, de la Municipalidad de Bagaces

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Presenta el Informe de Evaluación Presupuestaria del 1er semestre del 2020, son las metas cumplidas del primer semestre del 2020.

Señora Presidente: En vista de que el tiempo se ha agotado y que este documento fue presentado tarde el día de hoy, somete a votación, enviar el Informe de la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre del año 2020 de la Municipalidad de Bagaces, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Los siguientes puntos de la agenda no son vistos:

VII. Lectura y tramitación de correspondencia.

- a) **Documentos relacionados con Asamblea Legislativa y Municipalidades se dan por recibidos y se dispensan de trámite.**

No se logró abordar este tema durante la sesión.

VIII. Asuntos Varios

- a Concejo Distrito Fortuna
- b Concejo Distrito Guayabo
- c Concejo Distrito Bagaces
- d Concejo Distrito Río Naranjo

ADENDA:

Según acuerdo tomado anteriormente, se incluye una ADENDA a esta acta, de punto no incluido en el acta N°37-2020, del 07-07-2020.

Capítulo V) Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal.

Artículo F) Moción banco de alimentos”

Reg. Hannia Molina: Presenta la siguiente moción:

Considerando:

1. Que el cantón de Bagaces desde el 3 de julio del año 2020 se encuentra dentro de la categoría alerta Naranja y las consecuencias propias de dicha condición.
2. Que en el cantón de Bagaces existen al menos más de 500 familias que requieren de asistencia social en la modalidad de Alimentos para hacer frente su sustento diario.
3. Que la municipalidad de Bagaces como Gobierno local tiene el deber de promover la atención de la familia, la niñez, adultos y adultos mayores en estado de pobreza, pobreza extrema y necesidad.
4. Que a nivel nacional opera la organización de Banco de Alimentos como un ente encargado en la recolección y suministros de alimentos para las personas necesitadas del país y a nivel mundial.
5. Que nuestro cantón se encuentra dentro un alto grado de ausencia de fuentes de empleo y con una limitada capacidad adquisitiva para nuestros habitantes.

Mociono:

Para que se cree en la Municipalidad de Bagaces el Banco Municipal de Alimentos en el cantón de Bagaces en alianza con comercio en general e iglesias de Bagaces ante la pandemia COVID-19, con la finalidad de recolección y entrega de alimentos para las familias de escasos recursos del cantón. El Banco Municipal de Alimentos estará integrado por la sociedad social, comercio y las iglesias del cantón de Bagaces.

Notifíquese esta invitación a la Pastoral Social, Comercios Interesados e Iglesias del Cantón de Bagaces.

Señora Presidente: Somete a discusión la anterior moción presentada.

Somete a votación la anterior moción presentada por la Regidora Hannia Molina :

Quedando la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle de Jesús Chavarría Cruz, José Alfredo Jiménez Sánchez. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

La Señora Presidente, finaliza la sesión al ser las 9:34 pm.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal